



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

30 ABR 2025

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1558 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 1016 del 23 de abril de 2025, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la entrega de tarjeta de marcaje en reloj control para la funcionaria doña Lissette Soto Farías, quien presenta inconvenientes al momento de marcar producto que sus huellas dactilares son muy delgadas, e impide la correcta lectura en el sistema de marcaje.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorícese la entrega de Tarjeta para marcaje a la funcionaria doña **LISSETTE JAZMÍN SOTO FARÍAS**, Cédula de Identidad N° 17.689.575 -6, Planta Profesional Grado 9°, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por problemas con reconocimiento de huellas dactilares en reloj control a fin de registrar la entrada y salida de la jornada laboral.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/RVC/ams

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Depto. Informática
- DIDEKO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MEMO: 1016 /2025

ANT.: No Hay

MAT.: Regularización marcaje y solicitud de tarjeta para marcar.

Buin, 23 de abril de 2025

DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

De mi consideración:

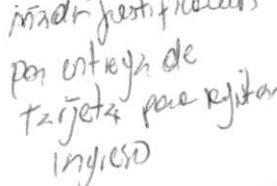
Junto con saludar, esperando se encuentre bien me dirijo a usted para solicitar regularización de asistencia a funcionaria municipal señora Lissette Soto Farías quien pertenece a la dirección de DIDEKO.

Regularización para el día martes 22 de abril 2025, entrada 08:25 y salida 17:45 horas y miércoles 23 de abril 2025, horario de entrada 08:25 horas. (Ambos días guardia municipal registro su horario en libro municipal)

Ya que reloj de marcaje no registro su horario de llegada, funcionaria fue a enrolar otros dedos de marcaje a oficina de informática municipal, pero al tratar de marcar no toma huella.

A sí mismo, solicito se le pueda hacer entrega de una tarjeta o clave de marcaje, para no tener más inconveniente al momento de marcar producto las huellas digitales son muy delgadas, lo que impide su correcta lectura en el sistema de marcaje.

Receptor: 

Indicaciones: 



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

JFF/sf

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO DESTINATARIO
- ARCHIVO DIDEKO

Dirección de Desarrollo Comunitario
Manuel Montt # 354 - Buin - 228218473

RECIBIDO
24 ABR 2025